

**Ficha bibliográfica:** MARTÍNEZ, A. (2008). Los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos en la Constitución de Bolivia. El difícil reto normativo de la interculturalidad. Revista Vasca de Administración Pública. N° 81, pp. 111-135. <https://www.euskadi.net/r61-s20001x/es/t59aWar/t59aMostrarFicheroServlet?t59aIdRevista=2&R01HNoPortal=true&t59aTipoEjemplar=R&t59aSeccion=38&t59aContenido=4&t59aCorrelativo=1&t59aVersion=1&t59aNumEjemplar=81>

**Disciplina de conocimiento:** Antropología, Derechos humanos

**Palabras clave:** Territorialidad. Autonomía. Pluralismo jurídico. Interculturalidad. Plurinacionalidad.

**Objetivo del texto:** Exponer cómo ha influido el reconocimiento del «pluralismo jurídico», en cuanto principio ordenador de todo el sistema constitucional de Bolivia en relación a los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

### Resumen

En el presente artículo de revista, se pretende exponer cómo ha sido el proceso de normatividad de la interculturalidad en relación al reconocimiento de los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos en la Constitución de Bolivia.

Al respecto, el autor considera que uno de los grandes logros del reconocimiento constitucional de poblaciones originarias en Bolivia, ha sido la adopción de una perspectiva pluri e intercultural como principio y fundamento que atraviesa transversalmente el cuerpo de la Constitución.

Así, el artículo se compone de tres apartados. El primero está enfocado a exponer los procesos de emergencia jurídica que ha experimentado Bolivia en relación al reconocimiento de la interculturalidad, el pluralismo y los derechos colectivos.

Por lo tanto, se considera que el reconocimiento del «pluralismo jurídico», en cuanto principio ordenador de todo el sistema jurídico boliviano ocasiona que se logren definiciones que en la práctica acarrearán sucesos de gran magnitud. Por ejemplo, la definición de Estado, es interpretado desde la interculturalidad, constituyendo un importante ejercicio de renovación y emergencia jurídica. Inserción constitucional que supone un avance intercultural profundamente novedoso. Pues acarrea reconocimiento e intervención de poblaciones que en principio fueron segregadas de tales espacios jurídicos constitucionales.

El segundo apartado busca exponer cómo ha sido pensar la descentralización del país desde las periferias, los retos de dicho proceso constitucional en relación a la cadena de mando en la toma de decisiones y los problemas que surgieron en la gestión pública y que truncan dichos procesos. Así, por ejemplo, se hace un especial énfasis en las brechas que hay entre lo que se ha diseñado y reconocido constitucionalmente y lo que se ha asumido e implementado realmente.

**Elaborado por:** Lina Guerrero, estudiante en Antropología, Universidad Nacional de Colombia.

Finalmente, en el tercer apartado se hace un panorama detallado sobre cómo han sido abordados los temas los temas relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales, la tierra y el territorio en el marco jurídico constitucional boliviano.